



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO



NUMERO DE RESOLUCIÓN
132/2023.-
Fecha de Aprobación
11-sep-23
ROL S.I.I.
2-28, 2-29

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 110/2023 de fecha 09-02-2023.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 225 - 266 de fecha AMBOS DE 03-05-2021

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: IGNACIO CARRERA PINTO N° 648 (LOTE 3), N° 608 (LOTE 4)
localidad o loteo LOTEO BENOIT, ZAPALLAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 110/2023.-
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SEVILLA INVERSIONES S.A.	96.643.740-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FELIPE SAHLI LECAROS, VIVIANA ALEJANDRA GUBELIN WALKER	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponde)	R.U.T.
- - -	- - -
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MACARENA PATRICIA MORALES ARROYO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-
--------------------------------	---

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	TOTAL	-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

9.

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	LOTE 3	2.100.-	Nº	-	-	Nº	-	-
Nº	LOTE 4	2.125.-	Nº	-	-	TOTAL		4.225.-

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	4.225.-
--------------------------------	---------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	-	2%	\$	-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	1.845.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$	-	
SALDO A PAGAR					\$	1.845.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	769043	FECHA:	06-sep-23		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTA RESUMEN:

- MEDIANTE RESOLUCION N° 78/2023, DE FECHA 11-05-2023, SE APROBO LA FUSION DEL LOTE 3, ROL 2-28 Y DEL LOTE 4, ROL 2-29, AMBOS DEL LOTEADO BENOIT DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.-

- POR RESOLUCION N° 120/2023, DE FECHA 23-08-2023, SE ANULA LA APROBACION INDICADA EN EL PUNTO ANTERIOR, POR CUANTO CONTIENE ERROR EN EL NOMBRE DEL PROPIETARIO.-


 RODRIGO BAIER PAREDES
 Arquitecto revisor



 SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/RBP/lat/fusion Rol 2-28, 2-29.-



